



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.739.1

MAT: Aprueba contrato de ejecución de obra proyecto "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar".-

LAJA, 23 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar" de fecha 13/10/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Omar Vega Bastías Construcción E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, con firma ante Notario en fecha 16/10/2014;
- 2.- D.A. N° 6.094 de fecha 29/09/2014, que adjudica licitación ID 3736-78-LE14;
- 3.- D.A. N° 5.500 de fecha 01/09/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°917 de fecha 09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 703 de fecha 29/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- D.A. N° 5.135 de fecha 19/08/2014, que aprueba modificación de presupuesto;
- 7.- Resolución exenta N°7808/2014, que aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea emergencia FIE Plan Invierno;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de ejecución de obra proyecto "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar" de fecha 13/10/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Omar Vega Bastías Construcción E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, firmado ante Notario en fecha 16/10/2014, por un monto de \$9.997.344 y con un plazo de ejecución de 45 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega del terreno.
- 2.- **ACÉPTASE**, el Depósito a la Vista N° 002104-8 del Banco de Chile por \$1.000.000.- (un millón de pesos) de fecha 16/10/2014, tomado por la empresa Omar Vega Bastías Construcción E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N°002073-3 del Banco de Chile por \$300.000.- (trescientos mil pesos) tomada por Omar Vega Bastías Construcción E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-78-LE14.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato de la obra "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
IVONNE MORALES-BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALCAJOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: - SSMM - Control - DAEM (3)